



Colegio de Abogados de Córdoba

Duarte Quirós N° 571 - C.P.: X5000 AEL Córdoba - República Argentina
Tel./Fax: 4220448/ 4227693/ 4217659/ 5682903 - e-mail:colegio@abogado.org.ar

RESOLUCIÓN N° 34070

COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA.

CÓRDOBA, 30 de Marzo de 2023

VISTO:

Que se encuentra pendiente la designación de autoridades de la Corte de Arbitraje Especializada en Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías, creada en el ámbito de este Colegio de Abogados, por Resolución N° 33653 del 11 de Noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- I) Que han sido propuestos a fin de integrarla, los abogados José Pablo Sala Mercado, mat. 1-34170, como Presidente; Andrea Marisel Vissani, mat. 1-40123, como Vicepresidente; Matías Altamira Amadeo, mat. 1-31233, como Vocal Titular; Tomas Rueda Laje, mat. 1-37269, como Secretario y Fernando Cesar Aznar, mat. 1-32551, como Prosecretario.
- II) Que los abogados/as propuestos cumplen los requisitos exigidos por Resolución N° 33653 (Anexo I, Apartado 3), para ser autoridades de la CAEPINTCAC, conforme los antecedentes acompañados.
- III) Que excepcionalmente a efectos de activar el funcionamiento debe realizarse la designación inicial de autoridades.
- IV) Que oportunamente conforme plazos del Reglamento, deberá llevarse a cabo la renovación de autoridades conforme el procedimiento establecido mediante Resolución N° 33653 (Anexo I) por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA, RESUELVE:

- 1) Designar a los Dres. José Pablo Sala Mercado, mat. 1-34170, Presidente; Andrea Marisel Vissani, mat. 1-40123, Vicepresidente; Matías Altamira Amadeo, mat. 1-31233, Vocal Titular; Tomas Rueda Laje, mat. 1-37269, Secretario y Fernando Cesar Aznar, mat. 1-32551, Prosecretario, de la CAEPINTCAC, por el término previsto en el apartado 3, punto c del Anexo I - Resolución N° 33653.
- 2) Vencido el término por el que fueron designados, se procederá conforme el apartado 3 del Anexo I de la Resolución N° 33653.
- 3) Dar a publicidad la presente Resolución entre los/as matriculados/as.
- 4) Oportunamente archívese.

MYRIAM BEATRIZ LONDERO
PROSECRETARIO GENERAL



IGNACIO LUCAS SEGURA
PRESIDENTE